

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3

14

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GRANMAR COMPAÑIA LIMITADA"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 8° del cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña, el 17 de febrero de 1.976, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRANMAR COMPAÑIA LIMITADA"

2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13° del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 20 de septiembre de 1.979, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES; con lo cual queda elevado a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES; y reformó sus estatutos sociales.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Peter Shayne, en su calidad de Gerente y representante legal de la mencionada compañía.

4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.

5.- La principal reforma estatutaria es:

ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de dos millones seiscientos mil sucres dividido en dos mil seiscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

6.- Mediante Resolución RL- 7020 de 30 de noviembre de 1979 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRANMAR COMPAÑIA LIMITADA"

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-----

Guayaquil, 4 de diciembre de 1979

GIOCONDA ALVAREZ UGARTE
SECRETARIA ENCARGADA